



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
		16-11-76

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 65D

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CAJA PLEGABLE CON DIVISORES INCORPORADOS, PARA EL EMPAQUETADO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS"

67 SOLICITANTE (S)

* CARTONAJES INTERNACIONAL DE CANARIAS, S.A.

COMICILIO DEL SOLICITANTE

.. Km. 17 Autopista de Gando TELDE (Gran Canaria)

72 INVENTOR (ES)

.....

73 TITULAR (ES)

.....

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

30

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a una caja plegable con divisores incorporados, para el empaquetado y transporte de productos perecederos.

5 Esta caja plegable que la invención propone presenta la particularidad de constituirse a partir de una plancha rectangular de cartón, provista de líneas de corte y dobléz que la facultan no solo para permitir su conformado y perfecto cierre, sino que a la vez la provee de separadores en número variable para el mejor acondicionamiento del producto perecedero de que se trate, como por ejemplo puede ser fruta. Tiene la caja en cuestión un número variable de divisores independientes, que determinarán los receptáculos para las frutas en dependencia con el tamaño de ésta.

15 Para exponer debidamente las características estructurales de la caja plegable que nos ocupa, se acompaña a la presente Memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, un juego de planos donde se representa lo siguiente:

20 Figura 1ª.- Corresponde al desarrollo de la lámina rectangular de cartón en base a la cual se conforma la caja plegable que constituye el objeto de la presente invención. En esta misma ilustración aparece a la derecha uno de los divisores independientes que facultan a la caja para adoptar diferentes medidas de receptáculos en dependencia del tamaño de la fruta.

25 Figura 2ª.- Representa una vista en perspectiva de la caja plegable en cuestión. En esta ilustración dicha caja aparece parcialmente cerrada al objeto de mostrar como en su interior se organizan una serie de recep

30

1 táculos independientes para el acomodo asimismo independiente de las frutas a transportar.

5 Por último, la figura 3ª muestra una vista en perspectiva de dicha caja completamente armada y perfectamente cerrada. En esta figura puede observarse como las dos semitapas que constituyen el cierre de la caja comportan una especie de pestañas que se constituyen en zonas de asido para proceder a la tracción de dichas tapas y, en consecuencia, para la apertura del embalaje.

10 De acuerdo con lo que se ha dicho y como puede comprobarse, la caja plegable con divisores incorporados para el empaquetado y transporte de productos perecederos a que se refiere la presente memoria se constituye mediante una lámina semirrígida, de cartón o similar, provista de las correspondientes líneas de doblez y de corte para posibilitar su armado.

15
20
Esta lámina semirrígida, cuyo desarrollo puede verse perfectamente en la figura 2ª, presenta centrada y longitudinalmente en toda su extensión una franja a la que son colaterales otras dos, iguales entre sí, de menor anchura. Centradamente se define en la franja mayor un área rectangular, referencia 1, mediante las líneas de doblez que se indican con 2 y 3, siendo tal área 1 la superficie de fondo de la caja.

25
30 Las zonas restantes de esta franja central se hallan divididas transversalmente mediante líneas de doblez 4 y 5 en porciones que se indican con 6, 7 y 8. Las porciones 6 constituyen los testeros menores, y las porciones 7 semitapas de cierre tal como refleja perfectamente la figura 3ª. Por su parte, las porciones 8 vienen a determi--

1 nar para el conjunto un doble tabique vertical que divide --
transversalmente en dos partes iguales a la caja. Esta par-
ticularidad se aprecia con claridad en la figura 2ª.

5 En las franjas colaterales citadas se ha --
previsto centradamente, como prolongación de los lados ma-
yores o líneas de dobléz 3 del fondo 1, porciones rectangu-
lares 9 divididas en dos partes 10 y 11 mediante una línea de
doblez 12. Las aludidas partes 12 determinan los testeros --
mayores de la caja, en tanto que las partes referenciadas --
10 con 11 se hallan, a su vez, divididas en dos porciones igua
les 13 y 14 a través de una amplia línea transversal que en
la figura 1ª se indica con 15.

15 Las partes 10 ó testeros mayores presentan
la particularidad de prolongarse por sus lados menores o --
líneas de dobléz 16 en solapas rectangulares 17 que se divi-
den, a su vez, en dos porciones desiguales 18 y 19 mediante
las correspondientes líneas de dobléz 20, constituyendo la --
mitad aproximadamente del borde o canto exterior de las por-
ciones menores 18 líneas de dobléz 21 de las que arrancan --
20 otras solapas rectangulares 22 en proyección paralela y con-
tigua a las solapas 17. Las aludidas solapas rectangulares 22
presentan una longitud sensiblemente menor, y disponen de --
una línea de dobléz transversal 23 que define dos porciones
desiguales que se indican con 24 y 25.

25 En la figura 1ª se observa perfectamente --
que las porciones 8, que tienen una forma substancialmente
trapezoidal isoscélica, comportan en la base menor proyecta-
da al frente un corte ondulado 26 que es determinante de --
una serie de aletas o pestañas 27, preferentemente rectan-
30 gulares, con los vértices extremos redondeados. Estas pes-

1 tañas 27 presentan centradamente, además, un troquelado u orificio circular 28.

5 Centradamente en las líneas de dobléz 5, esto es la línea que permite un plegado de las anteriormente citadas porciones trapeziales 26, llevan practicadas un troquelado rectangular 29 que afecta exclusivamente a las porciones contiguas 7. Este troquelado se extiende en otro más pequeño y semicircular 30, resultando del troquelado 29 una pestaña 31 que bascula en la porción contigua de la línea de dobléz 5.

10 Haciendo ahora referencia a las porciones 19 y 25 se observa que los bordes contiguos a tales porciones disponen asimismo de un corte ondulado 32 que establece en cada una de tales porciones al menos una aleta o pestaña 33. Estas pestañas 33 también cuentan centradamente con un troquelado u orificio circular 34, asimismo con los vértices extremos redondeados en igual medida que los vértices contiguos que resultan de la práctica del citado corte ondulado. Los referidos troquelados 34 están alineados con otros orificios iguales 35 repartidos por el resto de estas solapas 17 y 22.

15 Las porciones o solapas 6 y 10, que dan forman respectivamente a los testers menores y mayores de la caja plegable que nos ocupa, presentan centrada y longitudinalmente troquelados u orificios circulares 36 de igual dimensionado que los previstos para las otras zonas de la caja.

25 En el armado de esta caja plegable que se describe, las solapas 17 y 22 se distribuyen por la totalidad de la superficie de fondo 1 originando una serie de compartimientos independientes en colaboración con las solapas tra-

30

1 peciales 8 y solapas rectangulares independientes 37. Estas
porciones o solapas rectangulares independientes 37, que --
aparecen representadas en la figura 1ª, cuentan en uno de --
sus lados mayores con un corte ondulado 38 para el estable-
5 cimiento de aletas o pestañas 39 con las mismas caracterís-
ticas de forma y dimensiones a las previstas para las exis-
tentes en las solapas trapeciales 8.

En el armado de esta caja plegable, cuando
las porciones 10 se han hecho bascular por las líneas de do-
blez 3 en el sentido de conformar los testeros mayores de --
dicha caja, las solapas 17 y 22 se pliegan ortogonalmente --
hasta que las porciones 18 se sitúan coplanariamente entre
sí determinando lo que podría denominarse la parte interior
de los testeros menores. Las citadas solapas 17 y 22, de uno
15 y otro lado de la lámina de cartón, se distribuyen alineada-
mente por toda la superficie de fondo 1 formando una especie
de tabiques paralelos entre sí. Cuando esta disposición de --
las solapas 17 y 22 ha concluido, se procede, en primer lu-
gar a colocar los divisores independientes 37 de la forma --
20 que indica la figura 2ª, esto es transversalmente con respec-
to a las repetidas solapas 17 y 22. Entre estos divisores --
independientes y tales solapas se origina un nexo de encla-
vamiento que es factible merced a la existencia en tales ele-
mentos de los ya mencionados bordes o cantos ondulados. Pos-
25 teriormente a esta operación, basta con hacer bascular las --
porciones 13 y 14, constitutivas de las solapas 11, para --
adaptarlas contra los cantos superiores de la retícula ori-
ginada como anteriormente se ha mencionado.

Cuando la caja se encuentra en estas condi-
30 ciones, basta con hacer bascular las porciones 6, y 7 hasta

1 que las primeras se adapten contra las porciones 18 que an-
teriormente formaban lo que denominábamos la parte interior
de los testers menores, con lo cual dichos testers quedan
perfectamente constituidos. Acto seguido, se procede a aba-
5 tir las porciones o solapas 7 sobre la embocadura de la ca-
ja, haciendo coincidir las solapas trapeciales 8 con el eje
de simetría del embalaje. Esta coincidencia permite que ta-
les solapas 8 queden dispuestas formando conjuntamente un -
tabique transversal que, en definitiva, constituye otro ele-
10 mente divisor para la retícula formada sobre la totalidad --
de la superficie de fondo 1.

Cabe destacar por último, que la presencia -
de las pequeñas solapillas 31 permite, cuando se trata de --
abrir la caja, traccionar de dichas porciones 7 al objeto --
15 de dejar al descubierto la retícula donde independientemente
como se desprende, quedan almacenadas las frutas de que se -
trate.

No se considera necesario hacer más extensa
esta descripción para que cualquier persona perita en la ma-
20 teria comprenda perfectamente la idea que se desea patentar
así como las ventajas que de su realización industrial han
de derivarse.

Por todo ello, y para evitar posibles imita-
ciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación
25 exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las considera-
ciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan
en las páginas siguientes:

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.

15 Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20 Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1a.- CAJA PLEGABLE CON DIVISORES INCORPORADOS, PA-
RA EL EMPAQUETADO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS, que
constituyendose mediante una lámina semirrígida, de cartón
o similar, provista de las correspondientes líneas de doblez y
5 de corte para posibilitar su armado; esencialmente se carac-
teriza porque la lámina presenta centrada y longitudinamen-
te en toda su extensión una franja a la que son colaterales
otras dos, iguales entre sí, de menor anchura, definiéndose
centradamente en la franja central un área rectangular (1) me-
10 diante líneas de doblez (2 y 3), siendo tal área (1) la super-
ficie de fondo de la caja, en tanto que las zonas restantes
de esta franja central se hallan divididas transversalmente
mediante líneas de doblez (4 y 5) en porciones (6, 7 y 8),
constituyendo las porciones (6) los testeros menores; las
15 porciones (7) semitapas de cierre y las porciones (8) un do-
ble tabique vertical que divide transversalmente en dos par-
tes iguales a la caja; habiéndose previsto que las franjas
colaterales presenten centradamente, como prolongación de los
lados mayores o líneas de doblez (3) del fondo (1), porciones
20 rectangulares (9) divididas en dos partes (10 y 11) por una lí-
nea de doblez (12), determinando las partes (10) los testeros
mayores, en tanto que las partes (11) se hallan, a su vez,
divididas en dos porciones iguales (13 y 14) a través de una
amplia línea transversal de corte (15); con la particularidad
25 las partes (10) ó testeros mayores de prolongarse por sus la-
dos menores o líneas de doblez (16) en solapas rectangulares
(17) que se dividen en dos porciones desiguales (18 y 19) me-
diante la correspondiente línea de doblez (20), constituyen-
do la mitad aproximadamente del borde o canto exterior de las
30 porciones menores (18) líneas de doblez (21) de las que arran-

1 can otras solapas rectangulares (22) en proyección paralela
y contigua a las solapas (17), presentando aquellas (22) una
longitud sensiblemente menor, y disponiendo de una línea de
doblez transversal (23) que define dos porciones desiguales
5 (24 y 25).

2ª.- CAJA PLEGABLE CON DIVISORES INCORPORADOS, PA-
RA EL EMPAQUETADO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS, se-
gún reivindicación 1ª, caracterizada porque las porciones (8)
tienen forma trapecial isoscélica, con la base menor proyec-
10 tada al frente dotada de un corte ondulado (26) que es deter-
minante de una serie de aletas o pestañas (27), preferente-
mente rectangulares, con los vértices extremos redondeados,
cuales pestañas (27) presentan centradamente, además, un tro-
quelado u orificio circular (28); habiéndose previsto centra-
15 damente en las líneas de dobléz (5) un troquelado rectangular
(29) que afecta exclusivamente a las porciones contiguas (7),
cual troquelado se extiende en otro más pequeño y semicircu-
lar (30), resultando del troquelado (29) una pestaña (31) que
bascula en la porción contigua de la línea de dobléz (5).

20 3ª.- CAJA PLEGABLE CON DIVISORES INCORPORADOS, PARA
EL EMPAQUETADO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS, según
reivindicaciones anteriores; caracterizada porque los cantos
o bordes contiguos de las porciones (19 y 25), de las solapas
(17 y 22), disponen de un corte asimismo ondulado (32) esta-
25 bleciendo en cada una de tales porciones (19 y 25) al menos
una aleta o pestaña (33), las cuales presentan centradamente
un troquelado u orificio circular (34), teniendo los vértices
extremos redondeados en igual medida que los vértices contiguos
que resultan de la práctica del citado corte ondulado, estan-
30 do los referidos troquelados (34) alineados con otros orifi-

1 cios iguales (35) repartidos por el resto de estas solapas (17 y 22).

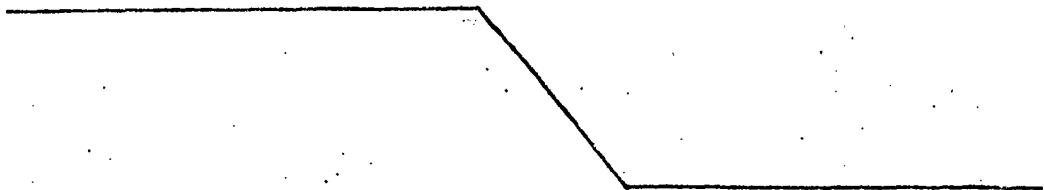
5 4a.- CAJA PLEGABLE CON DIVISORES INCORPORADOS, PARA EL EMPAQUETADO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS; según reivindicación 1a, caracterizada porque las porciones o solapas (6 y 10), que dan forma respectivamente a los testeros menores y mayores, presentan centrada y longitudinalmente troquelados u orificios circulares (36) de igual dimensionado que los previstos para las otras zonas de la caja.

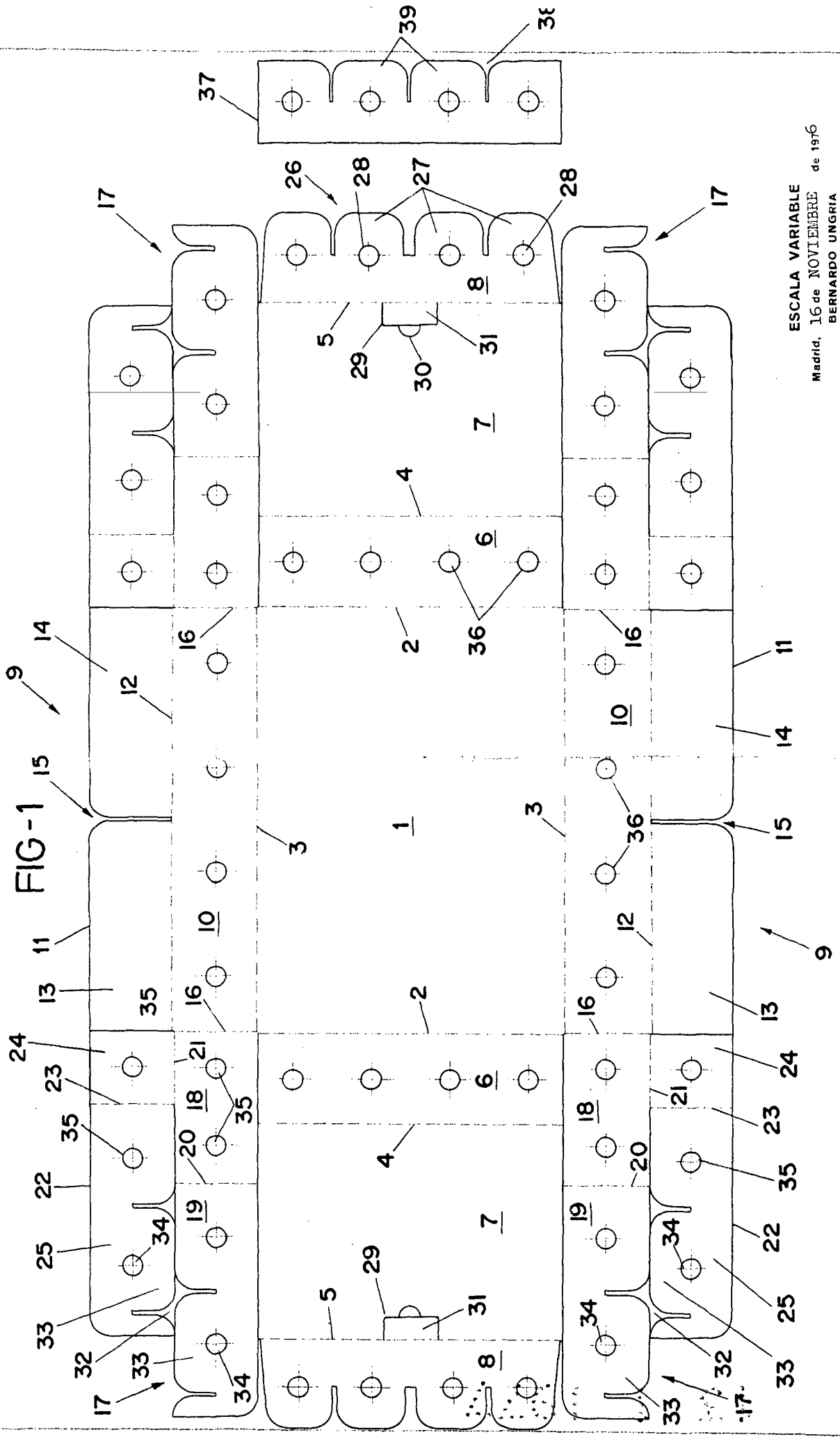
10 5a.- CAJA PLEGABLE CON DIVISORES INCORPORADOS, PARA EL EMPAQUETADO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque en el armado de la caja, las solapas (17 y 22) se distribuyen por la totalidad de la superficie de fondo (1) originando una serie de compartimientos independientes en colaboración con las solapas trapeciales (8) y solapas rectangulares independientes (37), las cuales, a tal efecto, cuentan en uno de sus lados mayores con un corte ondulado (38) para el establecimiento de aletas o pestañas (39) con las mismas características de forma y dimensiones a las previstas para las existentes en las solapas trapeciales (8).

20 6a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "CAJA PLEGABLE CON DIVISORES INCORPORADOS, PARA EL EMPAQUETADO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS".

25

30





ESCALA VARIABLE
 Madrid, 16 de NOVIEMBRE de 1976
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.

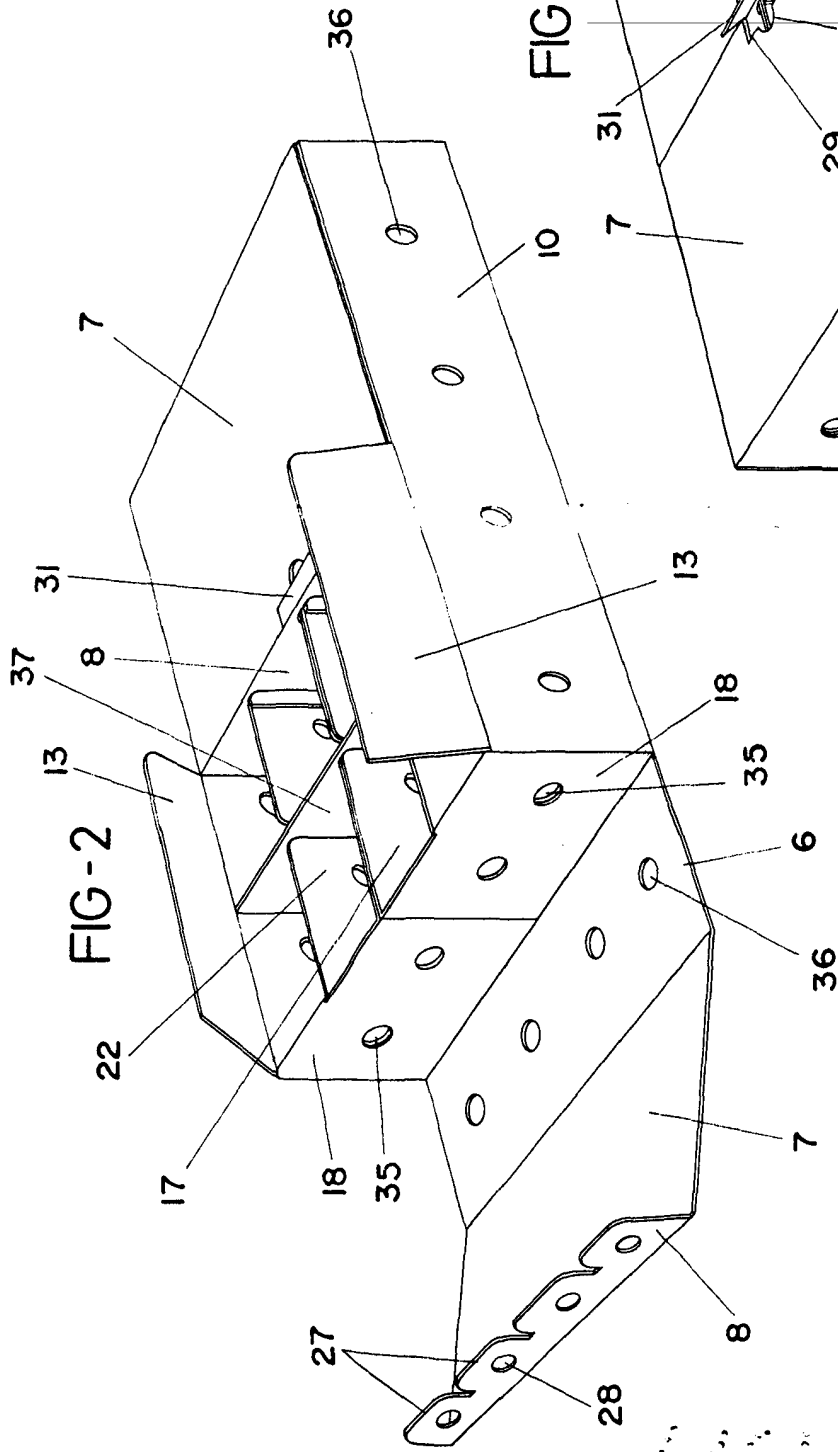
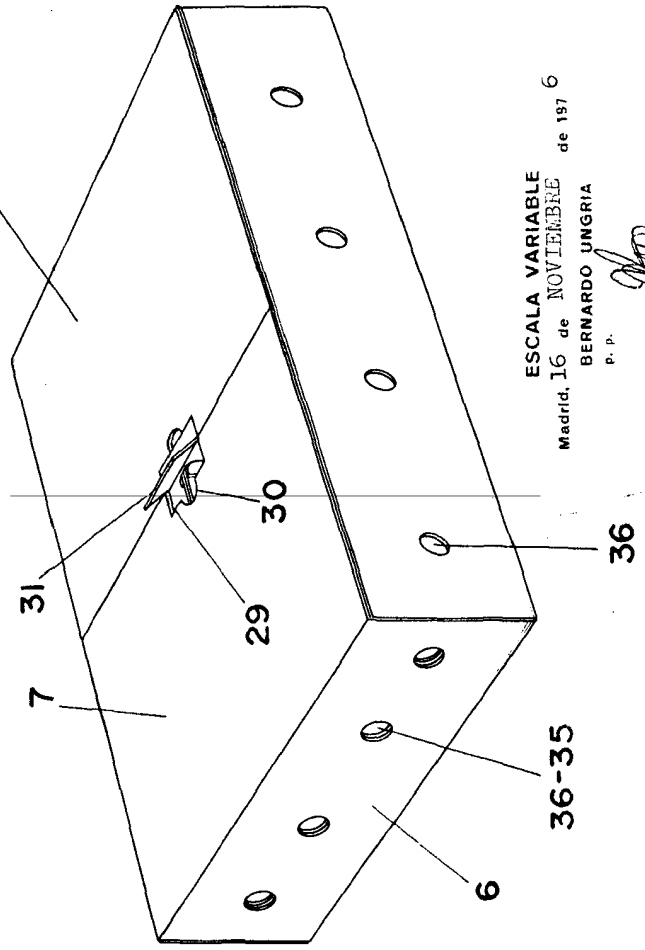


FIG-2

FIG-3



ESCALA VARIABLE

Madrid, 16 de NOVIEMBRE de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.